

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACION

[illegible][illegible]

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL			
(13) MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA	☐	NO EXISTE
	2 LAS RE	☐	SI EXISTE
	3 PIEDRA DE RIO	☐	
	4 ABOQUA	☐	
	5 ASFALTO O EMPEDIDO	☐	
(14) ACERA	1 NO HAYE	☐	NO EXISTE
	2 ENCEMENTADO O PIEDELA DE RIO	☐	SI EXISTE
	3 DE ANAGUERO O BALDOZA	☐	

REDES PUBLICAS EN LA VIA		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
1	NO EXISTE	SIN DECIMALES	
2	NO EXISTE		
3	NO EXISTE		
1	NO EXISTE		
2	NO EXISTE		
3	NO EXISTE		
1	NO EXISTE		
2	NO EXISTE		
3	NO EXISTE		
1	NO EXISTE		
2	NO EXISTE		
3	NO EXISTE		

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE			
27 SIN EDIFICACION 1 ☐	30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS 40 ☐	31 NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 40 ☐	32 TOTAL DE BLOQUES 40 ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		1 ☐	2 ☐
28 SIN USO	33 CONSTRUCCION 40 ☐	34 OTRO USO 40 ☐	35 OTRO USO 40 ☐
29 OTRO USO 40 ☐		CODIGO NOMBRE	

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD

1 UN SOLO PROPIETARIO

2 HERENCIA INDIVISA

3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 EN ARRENDAMIENTO

3 EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4 OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA

APELLIDOS

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

TITULO DE PROPIEDAD

CONDOMINIO

1201293921

7383471135

1 de mayo

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

INDICADORES GENERALES

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmelona

caña

cane (paja)

madera

zinc

ruberoid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mal

ruina

Nº DEL BLOQUE

Nº DEL PISO

AREA DEL PISO

ESTRUCTURA

PAREDES

ENTREPIESO INFERIOR O CONTRAPISO

PISO

ENTREPIESO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

TUMBADOS

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmelona

caña

cane (paja)

madera

zinc

ruberoid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

buena

regular

mal

ruina

ANALISIS TOTAL DE LA PROPIEDAD

(sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL EMPAQUONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

OBSERVACIONES:

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

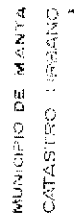
96

97

98

99

100



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

100-443887

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		NO ☐ SI ☐
CLAVE CATASTRAL 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		ZONA SEGUN CATEGORIA DE TERRENO ☐
DATOS GENERALES		ZONA HOMOGENEA ☐
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		ZONA SEGUN VALOR ☒

STATS

[illegible][illegible][illegible]

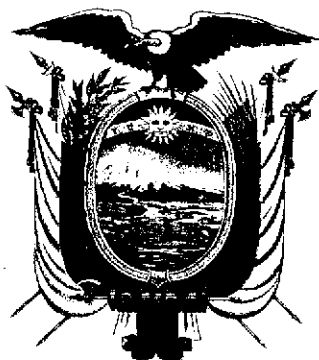
DATOS DEL PROPIETARIO

MODULO DE PROPIEDAD 1 ☒ UN SOLO PROPIETARIO 2 ☐ HERENCIA INDIVISA 3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS		TENENCIA DE LA PROPIEDAD 1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO 2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL 3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL 4 ☒ OTRO (ESPECIFIQUE) UACTO	
PERSONERIA DOMINIO SOCIAL		APELLIDOS DOMINIO SOCIAL	
NOMBRE DOMINIO SOCIAL		Cedula de Identidad o RUC 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	
TITULO DE PROPIEDAD 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

Sello
-1113617-
1113621-
12/20/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**Notaría Vigésima Novena
Del Cantón Guayaquil**

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por LOS DOCTORES DANIEL EDUARDO MERO ROMERO
Y ELIDA MELANIA ESPINOSA

a favor de SRTA. MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA

CUANTIA: \$ 59.522,85

del Registro de Escrituras Públicas del año

Abg .RENATO C. ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO

Copia PRIMERA

Guayaquil 12 de DICIEMBRE del 2013

ESCRITURA PUBLICA DE

COMPRAVENTA QUE OTORGAN:

DANIEL EDUARDO MERO ROMERO Y

ELIDA MELANIA ESPINOSA

ESPINOSA A FAVOR DE LA

SEÑORITA MELANIA DANIELA MERO

ESPINOSA.

CUANTIA: \$ 59.522,85

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Público Vigésimo Noveno Suplente de este Cantón, comparecen por una parte los señores Daniel Eduardo Mero Romero y Elida Melania Espinosa Espinosa, mayores de edad, casados entre sí, médicos; y, por otra parte, la señorita Melania Daniela Mero Espinosa, mayor de edad, soltera, estudiante; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el cantón Manta y de paso por esta ciudad; capaces ante la Ley para obligarse y contratar a quienes luego de identificarlos por los documentos de identificación personal que me presentaron doy fe de conocerlos.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura de COMPRA VENTA, a la que proceden con amplia libertad y voluntad, para su otorgamiento me

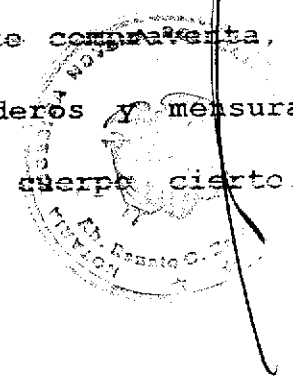


presentaron la minuta cuyo texto es el siguiente: MINUTA:
"SEÑOR NOTARIO".- En el Registro de Protocolos a su cargo,
sírvasse insertar una escritura de COMPRA VENTA, que se
celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento y
suscripción de la presente escritura, por una parte los
señores: Daniel Eduardo Mero Romero y Elida Melania
Espinosa Espinosa, por sus propios derechos, a quienes se
les conocerá para efectos de esta escritura en lo sucesivo
como "LOS VENDEDORES" y por otra parte y por sus propios
derechos, la señorita Melania Daniela Mero Espinosa, a quien
se la conocerá en lo sucesivo como "LA COMPRADORA";
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor Daniel Eduardo Mero
Romero, dentro de la Sociedad Conyugal formada con su
esposa, señora Elida Melania Espinosa Espinosa, adquirió
dos lotes de terreno, mediante Escritura Pública de compra
venta celebrada ante el señor Notario Público Primero del
Cantón Milagro, el doce de julio del año dos mil trece, e
inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
el veintinueve de agosto del dos mil trece, los mismos que
están signados con los números veintiuno y veintidos,
ubicados en la manzana dieciocho de la Urbanización "Manta
Dos Mil", de la jurisdicción del Cantón Manta, los mismos
que tienen las siguientes medidas y linderos: LOTE NÚMERO
VEINTIUNO: FRENTE: quince metros cincuenta centímetros y
calle Cuatro; ATRÁS: quince metros cincuenta centímetros y

1113619

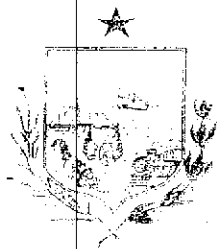
1113621

lote doce; POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y Avenida tres; y, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y lote veintidós, ÁREA TOTAL DE ESTE LOTE: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS.- LOTE NÚMERO VEINTIDOS: FRENTE: catorce metros y calle cuatro; POR ATRÁS: catorce metros y los lotes doce y veinte; POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintiuno; y, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y el lote veintitrés, ÁREA TOTAL DE ESTE LOTE: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS. TERCERA.- OBJETO.- COMPRA VENTA: Enunciado lo anterior expresan los señores Daniel Eduardo Mero Romero y Elida Melania Espinosa Espinosa, que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua, a favor de la señorita Melania Daniela Mero Espinosa los dos lotes de terreno descritos en la cláusula que antecede. Por lo tanto LOS VENDEDORES, transfieren a favor de LA COMPRADORA el dominio, uso, goce y posesión de los dos referidos lotes que unidos entre sí, forman un solo cuerpo de terreno, quedando comprendido en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiere corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente ~~compraventa~~, y todo cuanto se encuentre bajo los linderos y ~~mensuras~~ declaradas. Esta venta se efectúa como ~~cuerpo cierto~~.



CUARTA: PRECIO.- El precio pactado de mutuo acuerdo entre las partes VENDEDORA y COMPRADORA y que lo consideran como el justo por la presente compraventa de los dos lotes de terreno, es por el valor total de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, valor que declaran LOS VENEDORES, tenerlos recibidos a su entera satisfacción de manos de LA COMPRADORA en dinero efectivo y de curso legal, sin derecho a reclamo posterior por este concepto; declarando que sobre los dos referidos lotes no existe ningún gravamen ni hipoteca, no obstante se obliga al saneamiento en los términos de ley.-

QUINTA:USUFRUCTO.- Los VENEDORES en la presente Compra Venta, se reservan para sí el derecho de usufructo.- SEXTA: Los comparecientes aceptan esta Compra Venta por convenir a sus intereses. A su vez LOS VENEDORES, autorizan a LA COMPRADORA para que por sí, o por tercera persona, proceda a inscribir la presente escritura en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de esta Escritura.- (f) Abg. Saúl Mero Romero, Registro Nro. cuatro cuatro ocho siete, Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes se ratifican y aprueban en todas sus partes el contenido de la minuta inserta, la misma que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 108751

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17363

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-36-19-000

Ubicado en: CALLE 5 AV.3 MZ-18, LT. 21 URB. MANTA 2000

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 330,15 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301225924

DANIEL EDUARDO MERO ROMERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32684,85
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	32684,85

Son: TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

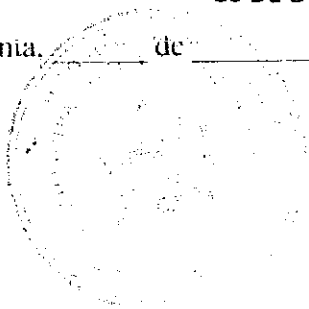
Nº 0061553

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

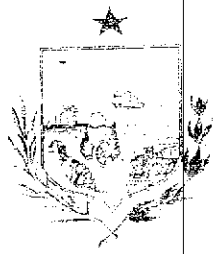
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS
SOLAR
perteneciente a DANIEL EDUARDO MERO ROMERO
ubicada CALLE 5 AV. 3 MZ-18 LT. 21 URB. MANTA 2000
COMERCIAL PTE.
cuyo \$32684.85 TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 85/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

10 DE DICIEMBRE DE 2013

Manta, de del 2013



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0108321

No. Certificación: 108521

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 17364

Fecha: 6 de diciembre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-36-21-000

Ubicado en: URB MANTA 2000 MZ- 18 LT. 22

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 298,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301225924

DANIEL EDUARDO MERO ROMERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26838,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	26838,00

Son: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Fervin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

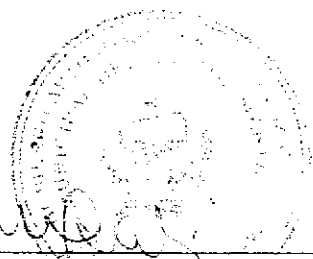
Nº 0061554

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS
SOLAR
perteneciente a DANIEL EDUARDO MERO ROMERO.
ubicada URB. MANTA 2000 MZ-18 LT. 22
cuyo COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$26838.00 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

10 DE DICIEMBRE DE 2013

Manta, _____ de _____ del 2013



Director Financiero Municipal



12/10/2013 3:12

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR 40% DESCTO. POR TENER ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-11-36-21-000	298,20	26838,00	109746	216072
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301225924	MERO ROMERO DANIEL EDUARDO	URB MANTA 2000 MZ- 18 LT. 22	Impuesto principal			161,03	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			48,31	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			209,34	
1304441359	MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA	S/N	VALOR PAGADO			209,34	
			SALDO			0,00	

EMISION: 12/10/2013 3:11 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



12/10/2013 3:11

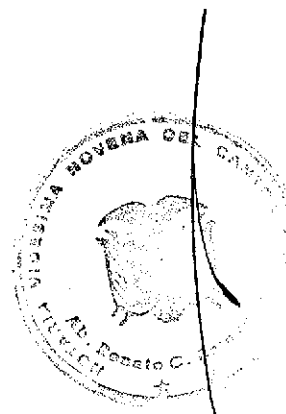
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR 40% DESCTO. POR TENER ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA 2013 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-11-36-19-000	330,15	32684,85	109745	216071
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301225924	MERO ROMERO DANIEL EDUARDO	CALLE 5 AV 3 MZ-18, LT. 21 URB. MANTA 2000	Impuesto principal			196,11	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			58,83	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			254,94	
1308441359	MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA	S/N	VALOR PAGADO			254,94	
			SALDO			0,00	

EMISION: 12/10/2013 3:11 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



TITULO DE CREDITO COPIA

No. 180770

11/28/2013 10:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-36-21-000	298.20	\$ 26.838.00	URB MANTA 2000 MZ- 18 LT. 22	2013	99065	180770
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO		1301225624	Costa Judicial			
7/3/2013 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 3.58		\$ 3.58
			MEJORAS 2012	\$ 10.92		\$ 10.92
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39.50		\$ 39.50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5.37		\$ 5.37
			TOTAL A PAGAR			\$ 59.37
			VALOR PAGADO			\$ 59.37
			SALDO			\$ 0.00

MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICO : Que es fiel copia del original

DISTO. DE RECAUDACION

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO : Que es fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACION

11/28/2013 10:59
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DPTO. DE RECAUDACION

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 117700

11/28/2013 10:59

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-36-19-000	330,15	\$ 30.240,00	CALLE 5 AV.9 MZ-18, LT. 21 URB. MANTA 2000	2013	58986	117700
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO		1301225624	Costa Judicial			
11/2/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 3,39		\$ 3,39
			MEJORAS 2012	\$ 12,30		\$ 12,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 53,94		\$ 53,94
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,05		\$ 6,05
			TOTAL A PAGAR			\$ 75,68
			VALOR PAGADO			\$ 75,68
			SALDO			\$ 0,00

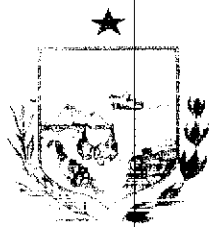
MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICO : Que es fiel copia del original

DPTO. DE RECAUDACION

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO : Que es fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACION

11/28/2013 10:59
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DPTO. DE RECAUDACION



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0088356

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERO ROMERO DANIEL EDUARDO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE

1113619000 CALLE 5 AV.3 MZ-18, LT. 21 URB. MANTA 2000

1113621000 URB MANTA 2000 MZ- 18 LT. 22

Manta, veinte y ocho de Noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0030173

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: DANIEL MERO POMERO
NOMERES:
RAZON SOCIAL: URB MANTA 2000 MZ-18 LOT.22 / CALLE 5 DIRECCION PREDIO LOTE 21
DIRECCION:

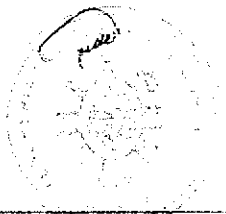
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO LOTE 21

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 277460
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 28/11/2013 11:20:50

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

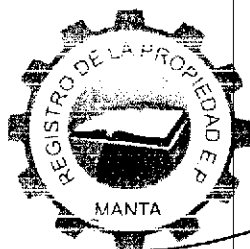
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Miércoles, 26 de Febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40540



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 30 de mayo de 2013

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Lotes de terrenos VEINTIUNO Y VEINTIDOS de la Manzana DIECIOCHO de la Urbanización MANTA DOS MIL. Descritos de la siguiente manera: LOTE NUMERO VEINTIUNO: Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, quince metros cincuenta centímetros y calle cuatro, POR ATRAS, quince metros cincuenta centímetros y lote doce, POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y avenida tres, POR EL OTRO COSTADO; veintiún metros treinta centímetros y lote veintidós. Con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.417 23/07/1992	1.036
Compra Venta	Compraventa	2.667 29/08/2013	53.031

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193

Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto -El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 40540

Página: 1 de 3

Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.036 - Folio Final: 1.037
 Número de Inscripción: 1.417 Número de Repertorio: 2.696
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Lotes de terrenos veintiuno y veintidos de la Manzana 18 de la Urbanización Manta Dos mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000041421	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 2013

Tomo: 127 Folio Inicial: 53.031 - Folio Final: 53.046
 Número de Inscripción: 2.667 Número de Repertorio: 6.283
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Milagro

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con dos lotes de terrenos signados con los números VEINTIUNO y VEINTIDOS, de la Manzana DIECIOCHO, de la Urbanización "MANTA DOS MIL", del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador		13-01225924	Mero Romero Daniel Eduardo	Casado(*)	Manta
Vendedor		80-0000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado	Manta
Vendedor		80-0000000069895	Paulino Jose Agustín	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1417	23-jul-1992	1036	1037

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:11:09 del lunes, 02 de diciembre de 2013

A petición de:

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Cháyvez
130699882-2

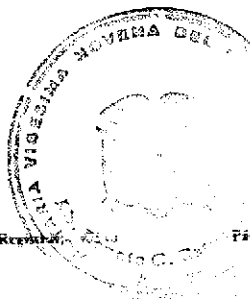


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40846



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40846

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 26 de junio de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Lotes de terrenos VEINTIUNO Y VEINTIDOS de la Manzana DIECIOCHO de la Urbanización MANTA DOS MIL. Descritos de la siguiente manera: LOTE NUMERO VEINTIDOS: Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Catorce metros y calle cuatro. POR ATRAS, catorce metros y los lote doce y veinte. POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y lote número veintiuno, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y lote veintitrés. Con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.417 23/07/1992	1.036
Compra Venta	Compraventa	2.667 29/08/2013	53.031

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

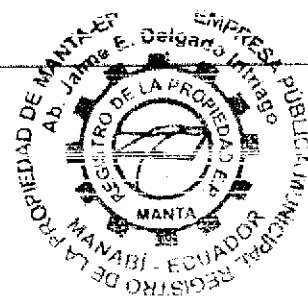
a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26. con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 14 de febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente al camino que va de Manta a Puyo y a las

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 40846

Página: 1 de 3



Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.036 - Folio Final: 1.037

Número de Inscripción: 1.417 Número de Repertorio: 2.696

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Lotes de terrenos veintiuno y veintidos de la Manzana 18 de la Urbanización Manta Dos mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000068662	Conforme Hulgún Mercedes Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000041421	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 2013

Tomo: 127 Folio Inicial: 53.031 - Folio Final: 53.046

Número de Inscripción: 2.667 Número de Repertorio: 6.283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Milagro

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con dos lotes de terrenos signados con los números VEINTIUNO y VEINTIDOS, de la Manzana DIECIOCHO, de la Urbanización "MANTA DOS MIL", del Cantón Manta.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01225924	Mero Romero Daniel Eduardo	Casado(*)	Manta
- Vendedor	80-0000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000069895	Paulino Jose Agustín	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1417	23-jul-1992	1036	1037

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:15:16 del lunes, 02 de diciembre de 2013

A petición de: *Maria Asunción Cedeño Chávez*

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

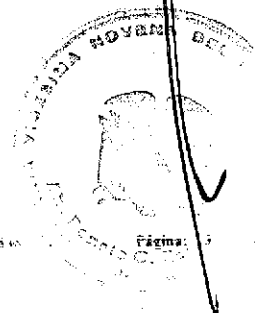


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CIUDADANIA 130122592-4
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO
MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO
08 ABRIL 1949
001- 0015 00027 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1949

[Signature]



EQUATORIANA***** V3333E2242
CASADO ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA
SUPERIOR MEDICO
DANIEL MERO
ZOILA ROMERO
MANTA 14/09/2005
14/09/2017

0471402



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



066

066 - 0139

1301225924

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

MERO ROMERO DANIEL EDUARDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCION
MANTA

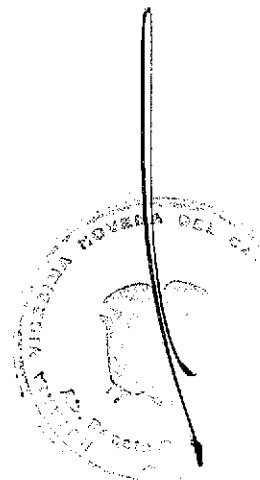
2

MANTA - PE
ZONA

CANTON

[Signature]
CARGO

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUARIOS

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESPINOSA ESPINOSA
 ELIDA MELANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 ZARUMA
 ZARUMA
 FECHA DE NACIMIENTO 1994-10-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 DANIEL EDUARDO
 MERO ROMERO

170858167-1



INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 DR. MEDICINA Y CIRUG.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE
 ESPINOSA ALVARO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ESPINOSA FLORINDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-11-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-25

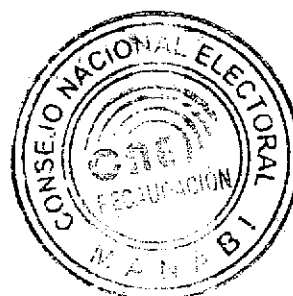
A111141

000513943

DIRECTOR GENERAL

FINAN DEL CENSALES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Elecciones 17 de Febrero del 2013
 170858167-1 005-0032
 ESPINOSA ESPINOSA ELIDA MELANIA
 MANABI
 TARQUI
 Duplicado USD 2
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003025
 3499795 27/11/2013 10:17:04
 3499795



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130844135-9
MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA
MANABI/MANTA/MANTA
01 OCTUBRE 1992
005- 0297 03006 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1992



Melania Mero E.

ECUATORIANA***** E332312222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
DANIEL EDUARDO MERO ROMERO
ELIDA MELANIA ESPINOSA E
MANTA 13/10/2010
13/10/2011



REN 31 59662

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-E8-2013
003
003-0231 1308441359
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO ESPINOSA MELANIA DANIELA



MANABI
PROVINCIA
MANTA

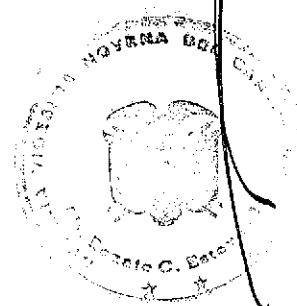
CIRCUNSCRIPCION
SAN MATEO

2

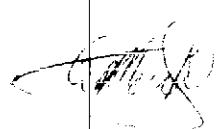
ZONA

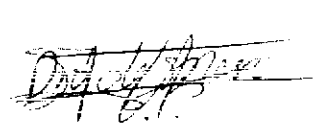
CANTON

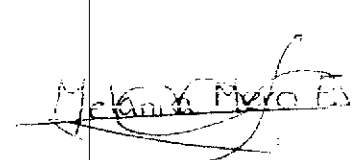
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

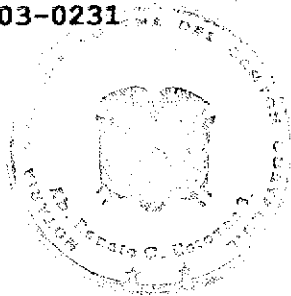


la aprueban, se ratifican en todas sus partes y firman en
unidad de acto, De todo lo cual doy Fe.-


DR. DANIEL E. MERO ROMERO
C.C. 1301225924
C.V. 066-0139


ELIDA M. ESPINOSA ESPINOSA
C.C. 1708581671
C.V.

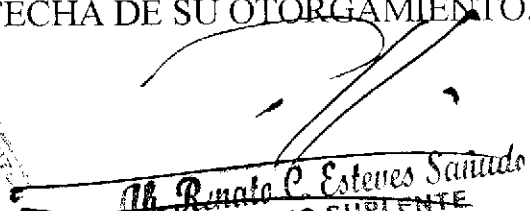

MELANIA DANIELA MERO ESPINOSA
C.C. 130844135-9
C.V. 003-0231



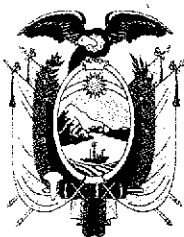

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA POR MI
EL NOTARIO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-




Renato C. Esteves Saindo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
MILAGRO**

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COMPRAVENTA

COPIA: PRIMERA

QUE OTORGA: SIXTO REYES EN REP DE

PAULINO JOSE ASUSTIN Y MERCEDES CONFORME

A FAVOR: DR. DANIEL EDUARDO MERO ROMERO

CUANTIA : \$ 59522,85

Milagro, 12 de julio del 2013

Sello

1113677

1113621

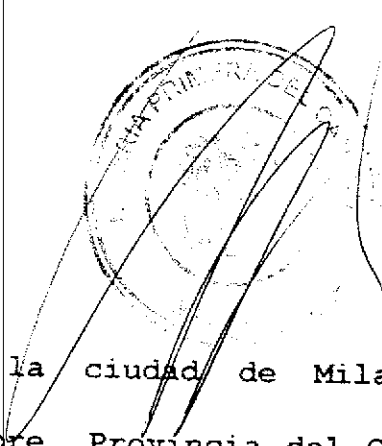
02/2/13

Ab. Jorge García Mazzini

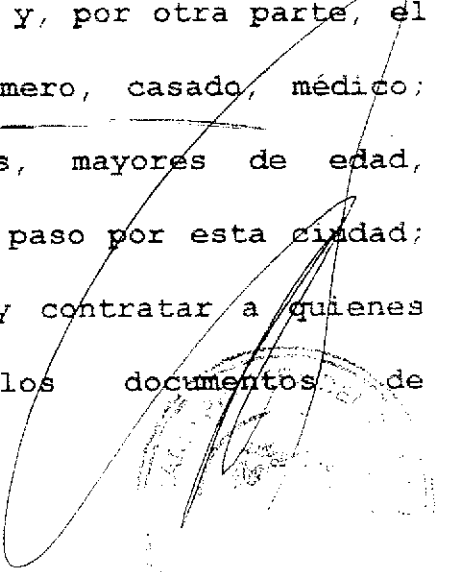
ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA

QUE OTORGA EL SEÑOR SIXTO EUSTORGIO
REYES, EN SU CALIDAD DE APODERADO
DE LOS CONYUGES PAULINO JOSE
AGUSTIN Y MERCEDES ISABEL CONFORME
HOLGUIN A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR
DANIEL EDUARDO MERO ROMERO.

CUANTIA: \$ 59.522,85



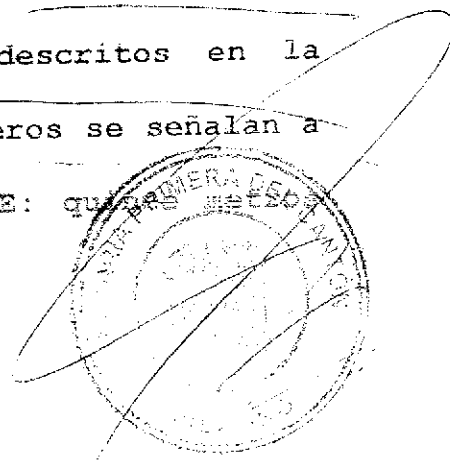
En la ciudad de Milagro, cabecera Cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
doce días del mes de julio del año dos mil trece, ante mí,
Abogado Jorge García Mazzini, Abogado, Notario Público
Primero de este Cantón, comparecen por una parte el señor
Sixto Eustorgio Reyes, casado, sastre; en su calidad de
Apoderado Especial y por los derechos que representa de los
cónyuges Paulino José Agustín y Mercedes Isabel Conforme
Holguín, según Escritura de Poder Especial celebrada ante
la señora Notaria Primera del Cantón Manta, el día
veintidós de mayo del dos mil trece que presenta y que se
la agrega como documento habilitante; y, por otra parte, el
señor Doctor Daniel Eduardo Mero Romero, casado, médico;
los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en el cantón Manta y de paso por esta ciudad;
capaces ante la Ley para obligarse y contratar a quienes
luego de identificarlos por los documentos de



identificación personal que me presentaron doy fe de conocerlos.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura de COMPRA VENTA, a la que proceden con amplia libertad y voluntad, para su otorgamiento me presentaron la minuta cuyo texto es el siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO".- En el Registro de Protocolos a su cargo, sírvase insertar una escritura de COMPRA VENTA, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte el señor: Sixto Eustorgio Reyes, en su calidad de Apoderado Especial y por los derechos que representa de los cónyuges Paulino José Agustín y Mercedes Isabel Conforme Holguín, a quien se le conocerá para efectos de esta escritura en lo sucesivo como "EL VENDEDOR" y por otra parte y por sus propios derechos, el señor Doctor Daniel Eduardo Mero Romero, a quien se le conocerá en lo sucesivo como "EL COMPRADOR"; SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora Mercedes Isabel Conforme Holguín, dentro de la Sociedad Conyugal formada con su esposo el señor Paulino José Aguntín, adquirió dos lotes de terreno, mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el catorce de julio del año mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y

dos, los mismos que están signados con los números veintiuno y veintidós de la manzana dieciocho de la Urbanización "Manta Dos Mil", de la jurisdicción del Cantón Manta y que tienen las siguientes medidas y linderos: LOTE NÚMERO VEINTIUNO: FRENTE: quince metros cincuenta centímetros y calle Cuatro; ATRÁS: quince metros cincuenta centímetros y lote doce; POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y Avenida tres; y, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y lote veintidós, SUPERFICIE TOTAL: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS.- LOTE NÚMERO VEINTIDOS: FRENTE: catorce metros y calle cuatro; POR ATRÁS: catorce metros y los lotes doce y veinte; POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintiuno; y, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y el lote veintitrés, SUPERFICIE TOTAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS. TERCERA.- OBJETO.- COMPRA VENTA: Enunciado lo anterior expresa el señor Sixto Eustorgio Reyes, en su calidad de Apoderado de los cónyuges Paulino José Agustín y Mercedes Isabel Conforme Holguín, que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua, a favor del Doctor Daniel Eduardo Mero Romero los dos lotes de terreno descritos en la cláusula anterior y que sus medidas y linderos se señalan a continuación: LOTE NÚMERO VEINTIUNO; FRENTE: quince metros

1113619



cincuenta centímetros y calle Cuatro; ATRÁS: quince metros cincuenta centímetros y lote doce, la manzana dieciocho; POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y Avenida tres; y, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y lote veintidós de la misma manzana dieciocho; cuya área total de este lote es: TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS.- LOTE NÚMERO VEINTIDOS: FRENTE: catorce metros y calle cuatro; POR ATRÁS: catorce metros y los lotes doce y veinte de la

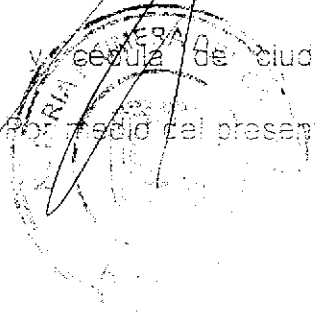
1113621
~~manzana dieciocho; POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y el lote número veintiuno de la manzana dieciocho; y, POR EL OTRO COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y el lote veintitrés de la misma manzana dieciocho; cuya área total de este lote es: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS.~~ Por lo tanto EL VENDEDOR, transfieren a favor del COMPRADOR el dominio, uso, goce y posesión de los dos lotes de terrenos aquí descrito. Estos dos lotes de terreno unidos entre sí forman un solo cuerpo, quedando comprendido en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiere corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente compraventa, y todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. Esta venta se efectúa como cuerpo cierto.- CUARTA: PRECIO.- El precio pactado de mutuo

NÚMERO: 2013 13.06.01.P03131

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES PAULINO JOSE AGUSTIN Y CONFORME HOLGUIN MERCEDES ISABEL.- A FAVOR DEL SEÑOR REYES SIXTO EUSTORGIO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintidós de Mayo del dos mil trece, ante mí Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges PAULINO JOSE AGUSTIN Y CONFORME HOLGUIN MERCEDES ISABEL, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad Estadounidense y Ecuatoriana respectivamente, y domiciliados en ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse de haberme presentado su Pasaporte y cédula de ciudadanía respectivamente; DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese incorporar una que contiene un poder especial, el mismo que se otorga según los términos que se estipulan a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de este mandato los cónyuges PAULINO JOSE AGUSTIN Y CONFORME HOLGUIN MERCEDES ISABEL, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad Estadounidense y Ecuatoriana respectivamente, y domiciliados ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse de haberme presentado su Pasaporte y cédula de ciudadanía respectivamente.- SEGUNDA: DEL PODER ESPECIAL.- Por medio del presente acto



VIELKA REYES VINCES
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA
PROVINCIA MANABI
Ecuador

de Poder Especial. Los Mandantes otorgan Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor REYES SIXTO EUSTORGIO, portador de la cedula de ciudadanía número 130020578-6, para que en nombre y representación de sus mandantes realice las siguientes atribuciones: 1) pueda vender, pactar precio, percibir valores por la venta, sobre un bien inmueble ubicado en la Urbanización Manta 2000, Mz. 18, lotes 21 y 22, para el efecto, el mandatario podrá comparecer ante la cualquier Notaria Publica del país, Registros, Municipio, entre otras instituciones, a fin de que a nombre de los mandantes, otorgue las respectivas escrituras de compraventa a favor de una tercera persona; 2).- así mismo queda facultado para que dé en arriendo, pacte canon de arrendamiento, firme contratos de arrendamientos, con respecto a un departamento ubicado en la avenida 24 de esta ciudad de Manta, de propiedad de los mandantes; 3).- de igual manera el mandatario queda facultado para que concurra ante el **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)**, con el fin de solicitar cualquier requerimiento y/o diligencia ante dicha entidad, exclusivamente para que realice las gestiones necesarias para la obtención del **Registro Único de Contribuyente (RUC)**, y solicite la clave en dicha institución; para el efecto el mandatario queda facultado para que firme cualquier tipo de documento tales como formularios, solicitar libretines de facturas ante cualquier imprenta autorizada, o cualquier tipo de documentación relacionado con el objeto principal. Se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí íntegramente a los otorgantes, se ratifico en su contenido y, aprobado todas sus partes firmo al pie conmigo en unidad de acto. - **LA DE ESTILO.**- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia del presente instrumento.: Minuta firmada por el Abogado Maikel Vélez Zambrano, con registro No. 3.398 del Colegio de

CIUDADANIA 130129370-8
CONFORME HOLGUIN MERCEDES ISABEL
MANABI/MANTA/MANTA
07 NOVIEMBRE 1939
001- 0112 00662 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1939

Jose Paulino

ECUATORIANA
CASADO JOSE PAULINO
PRIMARIA 4001974
FLAVIO CONFORNE
AURORA HOLGUIN
MANTA 25/03/2012
25/09/2014

RE 0053959

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SASTRE

V23444772

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXX XXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEYES MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-26

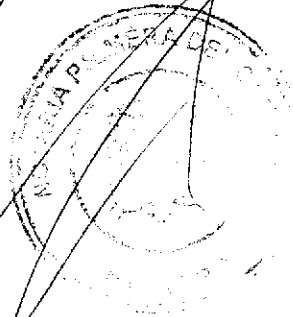
[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN
No. 130020570-6
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JOSÉ
SUZÚ EUSTORIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1937-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA AZUCENA
SALTOS



El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el presente solicita a las Autoridades competentes permitir el paso del ciudadano o nacional de los Estados Unidos aquí nombrado, sin demora ni dificultades, y en caso de necesidad, prestarle toda la ayuda y protección habituales.

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE



TO THE HONORABLE MEMBERS OF THE HOUSE OF REPRESENTATIVES

Type / Type : Code / Código : Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte
P USA 213035658

Surname / Nom / Apellidos
PAULINO

Given names / Prénoms / Nombres
JOSE AUGUSTIN

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
15 May 1934

Sex / Sexe / Sexo : Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
M DOMINICAN REPUBLIC

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición : Authority / Autorité / Autorización
24 Mar 2005 National

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad :
23 Mar 2015 Passport Center

Amendments / Modifications / Enmiendas
See Page 24

P<USAPaulino<<JOSE<AUGUSTIN<<<<<<<<<<<<<<<<
2130356589USA3405156M1503232<<<<<<<<<<<<<<N/A

NOTATION FOR THE
CITY OF NEW YORK

64
Acta de otorgamiento. - Hasta aquí la minuta a la otorgante a ratificar la misma en
unida a la escritura pública con el valor legal. - Leída esta escritura a la
otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto
conmigo la Notaria, en unidad de acto DOY FE.

José a Paulino

PAULINO JOSE AGUSTIN

PASAPORTE No.- 213035658

ESTAS
RUBRICADAS
POR MI
NOTARIO

Mercedes de Paulino

CONFORME HOLGUIN MERCEDES ISABEL

C.C. 130129370-8

[Signature]
LA NOTARIA

[Signature]

NOTARIA PRIMERA (E)

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-

[Signature]

[Signature]

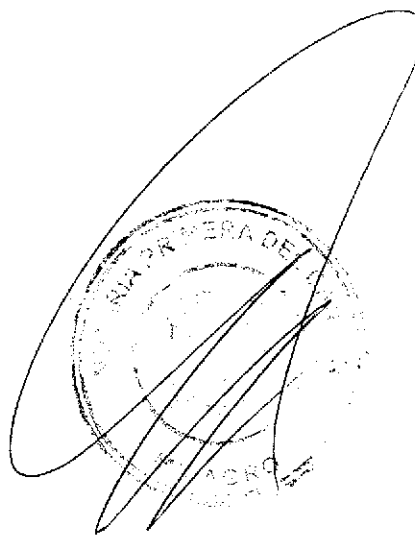
Nº 58266

ESPESOR: 0.25

ESD 1.25

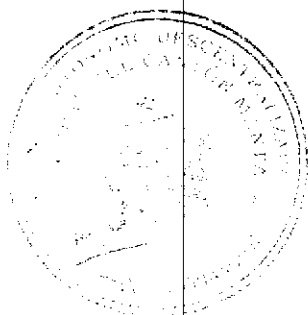
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A persona natural de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a: PAULINO MERCEDES CONFORME DE
ubicada en: CALLE 5 Y AV.3 MZ-18, LT.21 URB. MANTA 2000
cuyo: AVALÚO COMERCIAL PTE.
asciende a la cantidad de: \$32684.85 TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 85/100
se: CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Manta, 19 JUNIO 2013
ELABORADO: MEARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN BÁSICA	PROFESIÓN / OCUPACIÓN SASTRE	V23444222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXX XXXXXX		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REYES MARIA TERESA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-07-26		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-26		
 DIRECTOR GENERAL	 FIRMA DEL CEDULADO	 000913871

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN	
	Nº 130020578-6
CÉDULA DE CIUDADANÍA	
APELLIDOS Y NOMBRES REYES SERIO EUSTORGIO	
LUGAR DE NACIMIENTO MAYABI MAYABI MAYABI	
FECHA DE NACIMIENTO 1937-04-09	
NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO M	
ESTADO CIVIL CASADO	
BLANCA AZUCENA SALTOS	

Nº 58571

ESPECIE VALORADA

USD 4.25

**DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

denominada a PAULINO MERCEDES CONFORME DE

ubicada URB. MANTA 2000 MZ-18 LT-22

con AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad

\$26838.00 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

04 JULIO 2013

Manta, de 2013

Ing. Erika Pazmiño B.

Alcalde Municipal

CIUDADANIA 130122592-4
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO
MANABI/JARAMEJO/JARAMIJO
1949
1949

ECUATORIANA***** V3333E2242
CASADO ELIDA MELANIA ESPINOSA ESPINOSA
SUPERIOR MEDICO
DANIEL MERO
ZOILA ROMERO
MANTA
14/09/2005
REN 0471402

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
066
066-0139 1301225924
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
MANTA - PE
ZONA
1. PRESIDENTE DE LA JUEZA

COMISIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 103920

ESQUEMA DE VALUACIÓN

USD 1.25

No. Certificación: 103920

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de junio de 2013

No. Electrónico: 13440

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-36-19-000

Ubicado en: CALLE 5 AV.3 MZ-18, LT. 21 URB. MANTA 2000

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 330,15 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301293708001

PAULINO MERCEDES CONFORME DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 32684,85

CONSTRUCCIÓN: 0,00

32684,85

Son: TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrn S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES JIMENEZ 09121147159

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 104208

ESPECIE VALORADA
USD 1:25
No. Certificación: 104208

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de julio de 2013

No. Electrónico: 13813

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-36-21-000

Ubicado en: URB MANTA 2000 MZ- 18 LT. 22

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 298,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301293708001 PAULINO MERCEDES CONFORME DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26838,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	26838,00

Son: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 04/07/2013 16:29:01

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - DSCTO. 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-36-19-000	330.15	32584.85	81842	182236

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
101293708001	PAULINO MERCEDES CONFORME DE	CALLE 5 AV. 3 MZ-18. LT. 21 URB MANTA 2000	Impuesto principal	163.42
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	49.03
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	212.45
101225924	MERO ROMERO DANIEL EDUARDO	NA	VALOR PAGADO	212.45
			SALDO	0.00

EMISION: 6/19/2013 10:17 ANDREINA ALAVA LUCAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000188016

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR (DSCTO. 50% ERA EDAD) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-36-21-000	298.20	25838.00	84630	188016

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
101293708001	PAULINO MERCEDES CONFORME DE	URB MANTA 2000 MZ- 18 LT. 22	Impuesto principal	134.19
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	40.26
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	174.45
1025924	MERO ROMERO DANIEL EDUARDO	NA	VALOR PAGADO	174.45
			SALDO	0.00

EMISION: 7/4/2013 5:25 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-36-19-000	336.00	\$ 30.240,00	CALLE 5 AV.3 MZ-18. L-21	2013	58386	117700
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PAULINO MERCEDES CONFORME DE		1301293708001	Costa Judicial			
1/2/2013 12:00 MACIAS DAMIAN		EI	Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 3,39		\$ 3,39
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 12,30		\$ 12,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 53,94		\$ 53,94
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,05		\$ 6,05
			TOTAL A PAGAR			\$ 75,68
			VALOR PAGADO			\$ 75,68
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000180770

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-36-21-000	298,20	\$ 26.838,00	URB MANTA 2000 MZ 18 LOT 22	2013	99065	180770
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PAULINO MERCEDES CONFORME DE		1301293708001	Costa Judicial			
7/3/2013 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 3,58		\$ 3,58
			MEJORAS 2012	\$ 10,92		\$ 10,92
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,50		\$ 39,50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,37		\$ 5,37
			TOTAL A PAGAR			\$ 59,37
			VALOR PAGADO			\$ 59,37
			SALDO			\$ 0,00

IMPUESTO PREDIAL - 2013

1301293708		0111361900-0000000	
PAULINO MERCEDES CONFORME DE		\$ 30,240.00	
CALLE 5 AV. 3 MZ- 18 LT. 21		CALLE 5 AV. 3 MZ-18, L-21	
232462		IMPUESTO PREDIAL	
VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANN		INTERESES	
02/01/2013 10:27:41		DESCUENTO	
		EMISION	
		TERCERA EDAD	
		TOTAL A PAGAR	
		\$ 2.27	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANIZABA
 En Agencia Colaboradora: RUC: 1367020070001
 102
 0264367
IMPUESTO PREDIAL - 2013

1301293708		0111362100-0000000	
PAULINO MERCEDES CONFORME DE		\$ 15,838.00	
URB. MANTIA 2000 ME-18 LT. 12		URB. MANTIA 2000 MZ- 18 LT	
264368		IMPUESTO PREDIAL	
MARGARITA ANCHUNIA L		INTERESES	
01/07/2013 10:16:56		DESCUENTO	
		EMISION	
		TERCERA EDAD	
		TOTAL A PAGAR	
		\$ 2.02	

NO 64799

USD 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

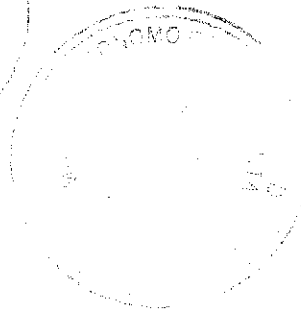
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PAULINO MERCEDES CONFORME DE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de julio 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1113619000 CALLE 5 AV. 3 MZ-18, LT. 21 URB. MANTA 2000
1113621000 URB. MANTA 2000 MZ-18 LT. 22
Manta, diez de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Avenida 4 y Calle 11

40540



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40540:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de mayo de 2013*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Lotes de terrenos VEINTIUNO Y VEINTIDOS de la Manzana 18 de la Urbanización MANTA DOS MIL, los mismos que tiene los siguientes medidas y linderos, LOTE NUMERO VEINTIUNO: POR EL FRENTE, quince metros cincuenta centímetros y calle cuatro, POR ATRAS, quince metros cincuenta centímetros y lote doce, POR UN COSTADO: veintiun metros treinta centímetros y avenida tres, POR EL OTRO COSTADO: veintiun metros treinta centímetros y lote veintidos, con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.417 23/07/1992	1.036

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193

Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las

que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros, y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: I Folio Inicial: 1.036 - Folio Final: 1.037

Número de Inscripción: 1.417 Número de Repertorio: 2.696

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

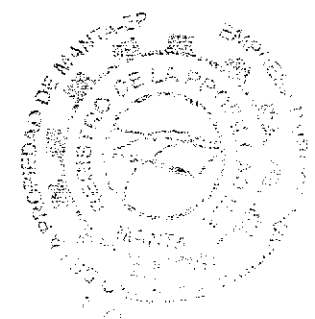
Los Lotes de terrenos veintiuno y veintidos de la Manzana 18 de la Urbanización Manta Dos mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000041421	Compañía Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193



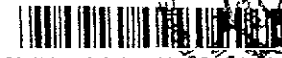
Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. La validez del documento se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

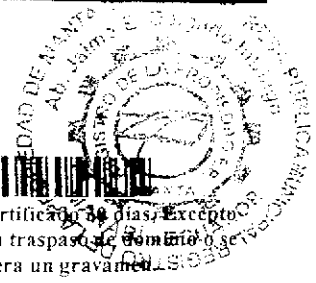
Emitido a las: 15:25:54 del miércoles, 12 de junio de 2013

A petición de: *Neyuacuallos Gómez*

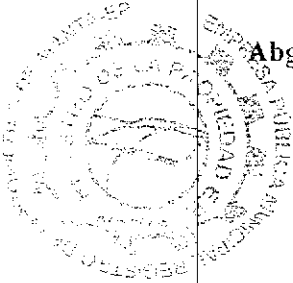
Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



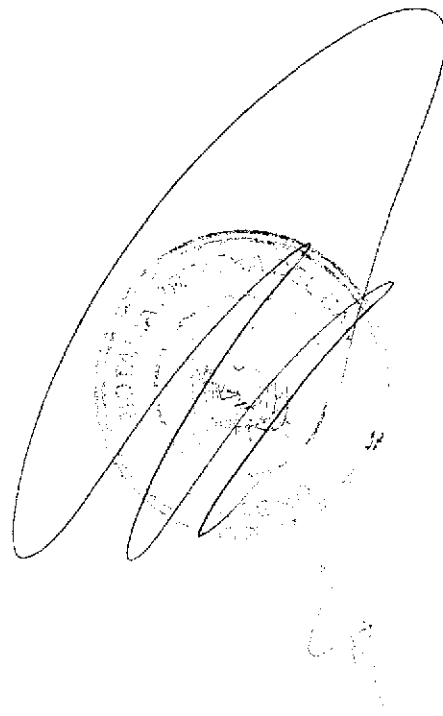
Validez del Certificado: 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

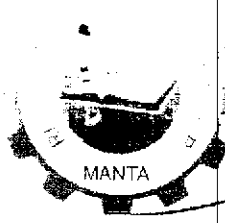


El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador





Registro de Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40846

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40846:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de junio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Lotes de terrenos VEINTIUNO Y VEINTIDOS de la Manzana 18 de la Urbanización MANTA DOS MIL, los mismos que tiene los siguientes medidas y linderos, LOTE NUMERO VEINTIDOS : POR EL FRENTE, Catorce metros y calle cuatro, POR ATRAS, catorce metros y los lote doce y veinte, POR UN COSTADO: veintiun metros treinta centímetros y lote numero veintiuno, POR EL OTRO COSTADO; veintiun metros treinta centímetros y lote veintitres, con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.417 23/07/1992	1.036

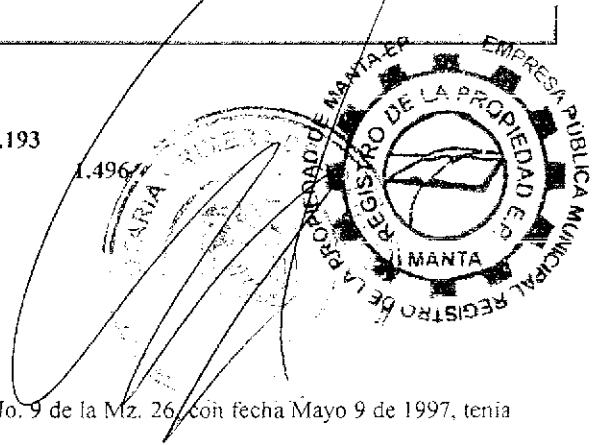
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa
Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con



que se reservan los vendedores; Por el este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.036 - Folio Final: 1.037

Número de Inscripción: 1.417 Número de Repertorio: 2.696

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Lotes de terrenos veintiuno y veintidos de la Manzana 18 de la Urbanización Manta Dos mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000041421	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:39:46 del lunes, 24 de junio de 2013

A petición de: Sr. Srato Reyes

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chaves
130699882-2



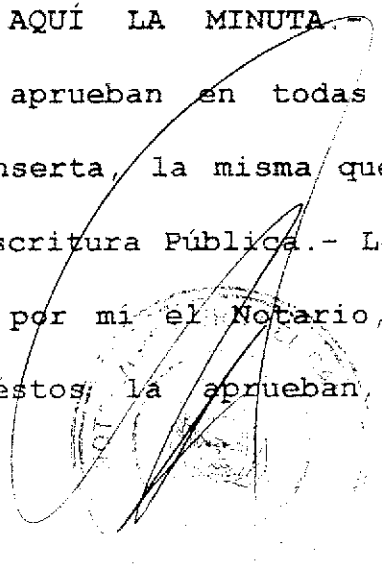
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

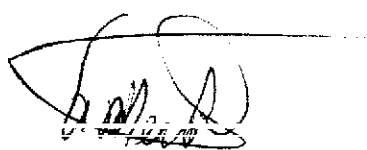


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

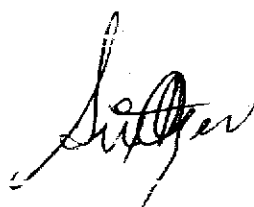
consideran como el justo por la presente compraventa de los dos lotes de terreno, es por el valor total de CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, valor que declara EL VENDEDOR, tenerlos recibidos a su entera satisfacción de manos del COMPRADOR en dinero efectivo y de curso legal, sin derecho a reclamo posterior por este concepto; declarando que sobre este inmueble no existe ningún gravamen ni hipoteca, no obstante se obliga al saneamiento en los términos de ley.- QUINTA: Las partes VENDEDORAS y COMPRADORAS, aceptan la presente Compraventa por convenir a sus intereses. A su vez EL VENDEDOR, autoriza AL COMPRADOR para que por sí, o por intermedio de tercera persona, proceda a inscribir la presente escritura en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de ley para la perfecta validez de esta Escritura.- (f) Abg. Saúl Mero Romero, Registro número cuatro cuatro ocho siete, Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes se ratifican y la aprueban en todas sus partes el contenido de la minuta inserta, la misma que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos, la aprueban, se



...en todas sus partes y formal en unidad de acto,
de todo lo cual doy Fe.-



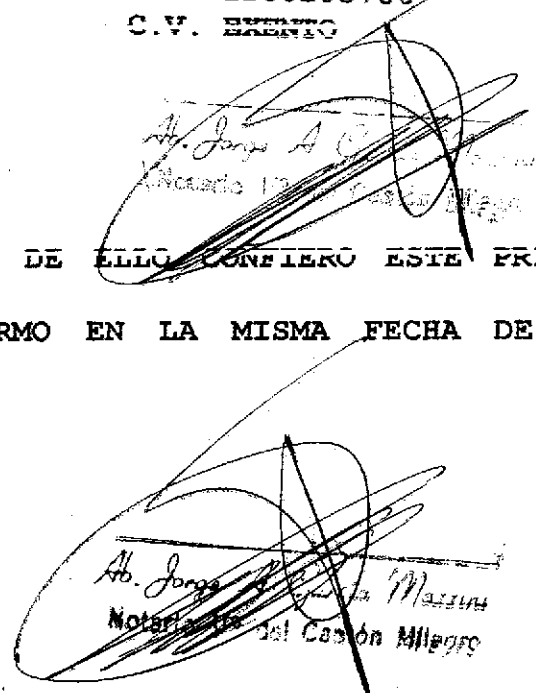
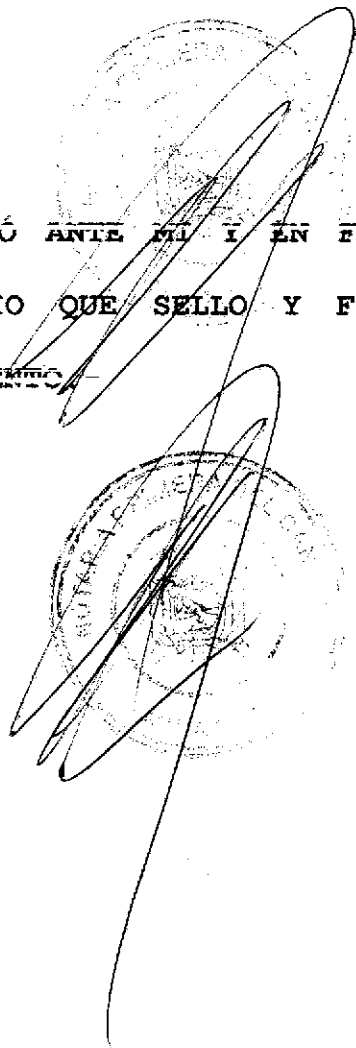
DR. DANIEL EDUARDO MERO ROMERO
C.C. 1301225924
C.V. 066-0139



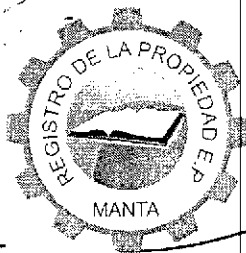
SIXTO EUSTORGIO REYES
C.C. 1300205786
C.V. EUSTORGIO



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	06 Dic / 13	FECHA DE ENTREGA: 13 Dic / 13
CLAVE CATASTRAL:	1-11-36-21	
NOMBRES y/o RAZON	Melo Romero Daniel	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	985041	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	CONT. AVALUOS	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	Se otorgaron copias de servicio al	
FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA: 06/12/2013	
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR	FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40540



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40540

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de mayo de 2013*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Lotes de terrenos VEINTIUNO Y VEINTIDOS de la Manzana DIECIOCHO de la Urbanización MANTA DOS MIL. Descritos de la siguiente manera: LOTE NUMERO VEINTIUNO: Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, quince metros cincuenta centímetros y calle cuatro, POR ATRAS, quince metros cincuenta centímetros y lote doce, POR UN COSTADO: veintiún metros treinta centímetros y avenida tres, POR EL OTRO COSTADO; veintiún metros treinta centímetros y lote veintidós. Con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.417 23/07/1992	1.036
Compra Venta	Compraventa	2.667 29/08/2013	53.031

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193

Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 40540

Página: 1 de 3



Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitres metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.036 - Folio Final: 1.037
 Número de Inscripción: 1.417 Número de Repertorio: 2.696
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Lotes de terrenos veintiuno y veintidos de la Manzana 18 de la Urbanización Manta Dos mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000041421	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 2013

Tomo: 127 Folio Inicial: 53.031 - Folio Final: 53.046
 Número de Inscripción: 2.667 Número de Repertorio: 6.283
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Milagro

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de julio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con dos lotes de terrenos signados con los números VEINTIUNO y VEINTIDOS, de la Manzana DIECIOCHO, de la Urbanización "MANTA DOS MIL", del Cantón Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01225924	Mero Romero Daniel Eduardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000069895	Paulino Jose Agustin	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1417	23-jul-1992	1036	1037

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

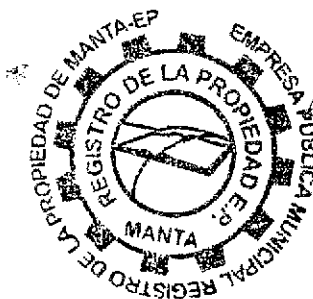
Emitido a las: 11:11:09 del lunes, 02 de diciembre de 2013

A petición de: *Abg. Francisco Mero Romero*

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Cháñez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 26 de Noviembre de 2013

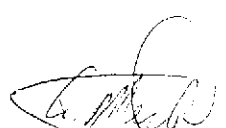
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor MERO ROMERO DANIEL EDUARDO con CI 1301225924 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 58768-151142-5740444-5740451-5740469-5914700-5914726-5914734-5932017-6068076, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

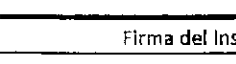
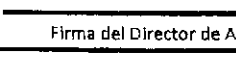

SOLICITANTE
MERO ROMERO DANIEL EDUARDO
CI 1301225924



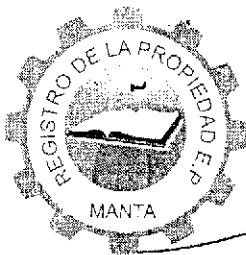
**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**

02 09 01650

23716

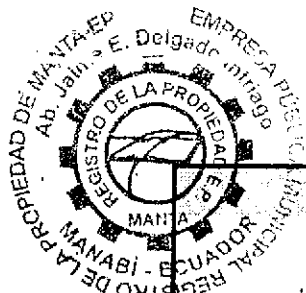
FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-214 Correo Electrónico: minm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	111 3621-000
Nombre:	Manuel Mucuna
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	1/2 2626862
Reclamo: C.A. Compuesta	
Pendiente	
	
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	
	
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
Se otorga sin costas de estudio	
	
Firma del Tecnico	Fecha: 04/07/2013
Informe de aprobacion:	
	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:

11



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



40846



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40846:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de junio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Lotes de terrenos VEINTIUNO Y VEINTIDOS de la Manzana 18 de la Urbanización MANTA DOS MIL, los mismos que tiene los siguientes medidas y linderos, LOTE NUMERO VEINTIDOS: POR EL FRENTE, Catorce metros y calle cuatro, POR ATRAS, catorce metros y los lote doce y veinte, POR UN COSTADO: veintiun metros treinta centímetros y lote numero veintiuno, POR EL OTRO COSTADO; veintiun metros treinta centímetros y lote veintitres, con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.417 23/07/1992	1.036

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inserito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con



doscientos metros aproximadamente cerca del piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 2 Compraventa

Inserito el : jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.036 - Folio Final: 1.037

Número de Inscripción: 1.417 Número de Repertorio: 2.696

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de julio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Lotes de terrenos veintiuno y veintidos de la Manzana 18 de la Urbanización Manta Dos mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000068662	Conforme Holguin Mercedes Isabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-00000000041421	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:39:46 del lunes, 24 de junio de 2013

A petición de: Sr. Santo Reyes

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

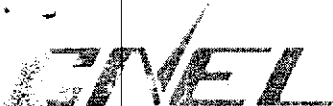


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

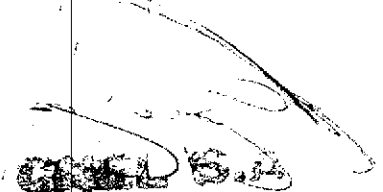
Manta, 24 de junio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **CONFORME HOLGUIN MERCEDES ISABEL** con **CI 1301293708** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 116590-116608, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING. JORGE V. AMERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
REYES SIXTO EUSTORGIO
1300205786